



*Provincia de Santa Fe*


MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°2428 – AÑO 2020.-  
Ref.Expdte.N°02001-0051381-9

Atento a la Nota N° 2545120 de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación se pronuncie sobre lo tramitado por si o por la dependencia que estime corresponder.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
03 de diciembre de 2020.-

  
Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN




Ref: Nota 40698 solicita informe vinculados a las escuelas especiales tanto de gestión pública como de gestión privada  
Expte: 02001-0051381-9

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional",

Atento a lo manifestado a fs. 3 por la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Educación Especial a los fines de tomar intervención.

Oficie la presente de atenta nota.

PW



Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

*Dirección Provincial de Educación Especial*

Ref. Expediente N° 02001-0051381-9

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 de agosto  
de 2021

Al Sr.  
Secretario de Educación  
Dr. Víctor H. Debloc  
Su Despacho

Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia elevo  
el siguiente informe:

Durante el tiempo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, desde la Dirección Provincial de Educación Especial, en el marco de la política educativa inclusiva "TODOS LOS CHICOS Y LAS CHICAS EN LA ESCUELA APRENDIENDO" desde una perspectiva de DERECHOS, nos centramos en la tarea de acompañar el sostén del vínculo afectivo y pedagógico en la comunidad educativa, a fin de contribuir al fortalecimiento de las trayectorias escolares de los alumnos y alumnas con discapacidad.

A lo largo del ciclo lectivo 2021 se desplegaron las siguientes líneas de acción:

- Encuentros sistemáticos, grupales e individuales, con las Supervisoras de gestión oficial y privada de la modalidad, cuya visión territorial nos ha permitido la visibilizar y definir colaborativamente núcleos problemáticos que debíamos abordar.
- Ante aspectos reglamentarios que no fueron pensados para las circunstancias de la crisis sanitaria y pandemia, habilitando diversos formatos de acompañamiento para fortalecer la continuidad de las trayectorias escolares, la Dirección Provincial indicó una prórroga de las Actas Acuerdos y PPI 2019, atendiendo siempre al interés superior de los niños/as,

adolescentes y jóvenes con discapacidad, garantizando el derecho a la inclusión. Esto permitió el sostenimiento de los sistemas de apoyo adicionales.

● Formación Continua:

- Participación e intervención en la elaboración de las propuestas en los Cuadernos de la Provincia de los diferentes niveles, incorporando **Actividades Facilitadoras** como sostén y andamiaje a un contenido común. Dicho material apuesta a acortar la brecha de desigualdad educativa; pensados no solo para el alumnado sino también para acompañar a la docencia, que se constituye en puente para tramitar dolencias, transmitir entusiasmo, confianza, trazar lazos y redes. En cuanto al sostenimiento y continuidad del vínculo pedagógico, la Dirección Provincial compartió con las escuelas especiales de la provincia diferentes acciones de mediaciones que venían realizando, a modo de socializarlas como un dispositivo de abordaje colectivo.

- Intervención en el Blog del Campus Educativo de la Provincia desde la Modalidad como un espacio transversal a los niveles obligatorios del sistema educativo en diferentes espacios: Tejiendo tramas escolares en tiempo de pandemia, Efemérides, Prácticas que cuidan, Tiempos de cuidar y ser cuidado, Recorriendo la Casa. Elaboración de recursos accesibles.

- Propuesta de "**Intercambios Formativos**" con la modalidad de Conversatorios Digitales, compartiendo un enfoque didáctico en relación con la enseñanza de Matemática a cargo de la Prof. Beatriz Bricas y de Ciencias Naturales a cargo del Prof. Oscar Aguilera: "*Cómo enseñar Ciencias Naturales y Matemáticas y acompañar en el aislamiento*". Dirigidos a Supervisores, directivos y docentes de la modalidad de toda la provincia.

- Ciclo de Encuentros "**La educación especial en las infancias**": Intervenciones tempranas desde el movimiento. Lic. Luciana Felgueroso; Intervenciones tempranas en discapacidad auditiva. Ega. Gabriela Dotto; Intervenciones tempranas en discapacidad visual. Prof. Silvia Scumaci. Dirigidos a Supervisores, directivos y docentes de la modalidad, del Nivel Inicial y al alumnado de Profesorados afines a la temática.

● Trabajo colaborativo con el Equipo Provincial de ESI. Espacio pensado transversalmente para generar una propuesta pedagógica vinculada a la ética del cuidado. Planteamos dos ejes

- Propuesta institucional: "**La dimensión afectiva, variable esencial para toda forma de cuidado**", diseñada para acompañar a la comunidad educativa en el fortalecimiento de los lazos en estos tiempos en que las escuelas desarrollan, una

vez más, la tarea fundamental de enseñar cuidando. Propuesta extensiva a todos los niveles.

-Jornadas institucionales: **"El derecho a la sexualidad"** a cargo de la Lic. Mariela Degano, para reflexionar sobre cómo habitamos la sexualidad en las instituciones. Concientizar respecto a la implementación de ESI en los proyectos educativos en las escuelas especiales.

A lo largo del año las Escuelas Especiales de la provincia desplegaron diversas estrategias para llegar a cada uno de sus alumnos y alumnas. Recursos virtuales cuando fue posible, implementación de otros formatos ante la falta de dispositivos o conectividad: visitas domiciliarias (respetando los protocolos pertinentes) en las que se buscó mantener los lazos y acercar actividades en formato papel y/o materiales necesarios para desarrollarlas. En otros casos se aprovechó la entrega de módulos alimentarios para sostener el vínculo con los alumnos y/o familias para ofrecer actividades y recibir consultas, inquietudes o devoluciones de las mismas.

Se afianzaron las redes institucionales con las escuelas comunes de los diferentes niveles, para sostener las trayectorias de los alumnos y alumnas en proyectos de inclusión. Mantuvieron vínculos con los equipos de apoyo y profesionales externos que acompañaron. Muchas instituciones apostaron a fortalecer y/o a generar vínculos con la comunidad durante este período de educación a distancia, desplegando lazos con entes municipales/locales, instituciones de la comunidad, organizaciones barriales, radios, bibliotecas, entre otras, que han participado en el sostén de la continuidad pedagógica.

● **En el marco de las Resoluciones del Consejo Federal de Educación:**

Desde la Dirección Provincial, junto a las Supervisoras, conformamos un espacio de discusión y construcción de una serie de criterios adicionales jurisdiccionales de la Modalidad Educación Especial, tomando como punto de partida el PROTOCOLO MARCO Y LINEAMIENTOS FEDERALES PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA Y EN LOS INSTITUTOS SUPERIORES Res.CFE N°364/2020. Los mismos pretendieron ser una orientación para los equipos directivos al momento de planificar el regreso a las aulas junto a la comunidad educativa, teniendo en cuenta la multiplicidad de escenarios escolares y atendiendo las particularidades de cada región del

territorio santafesino. Se elaboraron posibles dimensiones de análisis para ir diseñando acciones pertinentes y planificaciones que permitieran prever, articular distintos formatos, dispositivos que abordasen la diversidad de situaciones que se presentan atendiendo a la singularidad de cada estudiante con discapacidad.

Durante el ciclo lectivo 2021 se profundizan líneas de gestión para el cuidado de las trayectorias educativas continuas y completas del estudiantado



Prof. ANALIA SILVANA BELLA  
DIRECTORA PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTA FE



Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación



Expediente N°: 02001-0051381-9 .-

Ref.: Cámara de Diputados de la Provincia s/ Nota N.º 40698 informe vinculado a las Escuelas Especiales.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de mayo 2014

Con lo informado por la Dirección Provincial de Educación Especial, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.

Oficie de atenta nota.-



Dr. VICTOR H. DEBLOC  
Secretario de Educación  
Ministerio de Educación  
Provincia de Santa Fe



PROVIDENCIA N°2714 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0051381-9

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2/3, habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Educación Especial (fs.6/9), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
27 de agosto de 2021.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada Ministra



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de agosto de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0051381-9

Señora  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad  
**Dra. MARCELA AEBERHARD**  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.





**PROVINCIA DE SANTA FE**

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº: - 19325

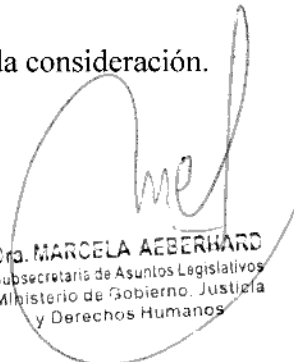
Santa Fe, 1-7 SEP. 2009

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 25451/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación al pedido de informe vinculados a las escuelas especiales tanto de gestión Pública como privada.

Se remite expediente 02001-0051381-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 06/09), avalado por la autoridad del área a (fs 12) .

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos